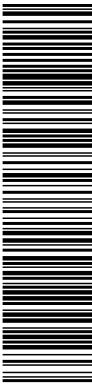


DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: CERTIFICACION ACUERDO PLENO 27-11-2025 PUNTO 15.3	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS  Código para validación: D7QWP-J38EA-FOTHZ Fecha de emisión: 30 de Diciembre de 2025 a las 14:33:36 Página 1 de 3	FIRMAS 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 04/12/2025 09:25 2.- Concejal de Régimen Jurídico del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Conforme con el contenido 04/12/2025 13:03



## M<sup>a</sup> CELIA ALCALÁ GÓMEZ, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA (MADRID)

**CERTIFICO:** Que el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 27 de noviembre de 2025, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo, en extracto:

### **“15. Proposiciones no urgentes o mociones ordinarias:**

#### **15.3(191/25) Moción presentada por el Grupo Municipal Vecinos por Majadahonda para dotar de mejoras de accesibilidad a las paradas de autobús que poseen deficiencias en ella.**

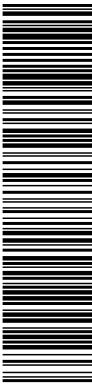
Se da cuenta de la moción presentada por el Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por Majadahonda, Sr. Bonet, que ha tenido entrada en el Registro General el 10 de noviembre de 2025, nº de anotación 25284, cuyo texto es el siguiente:

#### **“EXPOSICION DE MOTIVOS**

*Varios vecinos se han dirigido al Grupo Municipal de "Vecinos por Majadahonda" haciendo notar que en las Marquesinas de las paradas de autobús de varias calles de Majadahonda, entre ellos la Avenida de La Oliva y calle Sarasate, se hace difícil y a veces prácticamente imposible acceder a los vehículos de transporte público debido a que el espacio de parada para recogida de viajeros está ocupado por otros vehículos, careciendo además de un espacio propio y obligando a los pasajeros a sortear estos vehículos para acceder al bus. Esta situación, que se ve forzada por la estrechez de dicha calle, provoca un mayor problema aún por carecer de estos espacios de parada de bus, que podrían habilitarse simplemente suprimiendo paradas de aparcamiento a un lado u otro de la marquesina y sustituyéndolas por una zona de prohibido aparcar para dar privilegio al estacionamiento del autobús. Los vecinos afectados señalan que esta anómala situación se agrava en el caso de pasajeros con discapacidad en su movilidad, pues al ya complicado acceso al autobús se le añade que en el caso de usuarios con silla de ruedas tienes que esquivar los vehículos aparcados para llegar a la puerta de acceso.*

*Puestos en contacto con agentes de la Policía Local de Majadahonda y con los representantes de los conductores de autobús que frecuentan las líneas de transporte de Majadahonda confirman esta situación y señalan que no solo el problema radica en la Avenida de La Oliva y Avenida Sarasate. El grupo municipal de "Vecinos por Majadahonda" ya advirtió que en otras paradas de autobús de la ciudad se estaban produciendo situaciones similares. Así, en el pleno de abril de*

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: CERTIFICACION ACUERDO PLENO 27-11-2025 PUNTO 15.3	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS  Código para validación: D7QWP-J38EA-FOTHZ Fecha de emisión: 30 de Diciembre de 2025 a las 14:33:36 Página 2 de 3	FIRMAS 1.- Secretaría del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 04/12/2025 09:25 2.- Concejal de Régimen Jurídico del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Conforme con el contenido 04/12/2025 13:03



2025 solicitamos el repaintado de la parada de bus 652 para impedir estacionamiento de vehículos después de que los conductores de Autobuses de la línea 652 (Majadahonda) denunciaron públicamente que interpusieron una queja formal el 20 de enero de 2025 ante la Concejalía de Movilidad por no responder a sus requerimientos para que repintase el anterior espacio autorizado con señalización específica para evitar el estacionamiento de turismos en la parada de autobús 11858, ubicada en la avenida Doctor Marañón-Charaima. Este espacio estaba siendo utilizado para efectuar los relevos entre los conductores de los autobuses de Majadahonda, pero tras la “Operación Asfalto” no fueron repintados. Los conductores recibieron el compromiso de que el área de Obras se encargaría de repintar la zona, pero al no obtener avances, reiteraron la gestión el 25 de febrero, sin lograr una solución concreta. Los conductores emitieron además un comunicado en el que afirman que «esta medida ha incrementado los atascos en una de las zonas con mayor flujo vehicular del municipio, generando retrasos en horarios punta y malestar entre usuarios”.

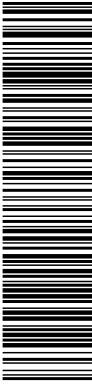
En el pleno de febrero de 2024 realizamos una pregunta al Equipo de Gobierno en la que a propuesta de vecinos y conductores de autobuses se solicitaba un repaintado del área de parada y descanso de estos vehículos en el Monte del Pilar, que felizmente y de forma rápida se solucionó. En mayo de 2025 también advertimos a iniciativa de varios vecinos afectados del bloqueo de buses en la parada del Hospital Puerta de Hierro por cambio de turno. Una vecina nos comunicó un incidente reiterado que tiene lugar en la parada de autobús situada frente al Hospital Puerta de Hierro (líneas del L1, 655 y 650). Y dado que en este lugar se produce una aglomeración de buses por cambio de turno que invisibilizan a los pasajeros que esperan en la marquesina de la parada e impiden a los demás vehículos públicos su parada momentánea para la recogida de usuarios, formulamos también otra pregunta al respecto.

Por todo ello realizamos al pleno la siguiente:

#### PROPIUESTA DE RESOLUCIÓN:

El pleno del Ayuntamiento solicita al Equipo de Gobierno la realización de un estudio específico para que su conclusión, en el plazo de tiempo más breve posible, sirva de herramienta para la dotación de mejoras en la accesibilidad, sobre todo en usuarios con discapacidad y limitaciones de movilidad, en las paradas de autobús de Majadahonda que carezcan de espacio propio de estacionamiento para bajada y recogida de viajeros (se aporta plano oficial de los Transportes de Majadahonda). Dicho estudio servirá para habilitar zonas de aparcamiento propias para los buses y prohibidas para el resto de los vehículos privados junto a las marquesinas que así lo requieran por carecer de ellas.”

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: CERTIFICACION ACUERDO PLENO 27-11-2025 PUNTO 15.3	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS  Código para validación: D7QWP-J38EA-FOTHZ Fecha de emisión: 30 de Diciembre de 2025 a las 14:33:36 Página 3 de 3	FIRMAS 1.- Secretaría del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 04/12/2025 09:25 2.- Concejal de Régimen Jurídico del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Conforme con el contenido 04/12/2025 13:03



- Se ha dado cuenta de esta moción en la **Comisión Informativa de Desarrollo Urbano**, de 20 de noviembre de 2025.

.../...

Sometida a votación esta moción, **QUEDA RECHAZADA** al resultar diez (10) votos a favor correspondientes a los Grupos Municipales Vox Majadahonda, Socialista, Vecinos por Majadahonda y Más Madrid-Izquierda Unida y quince (15) votos en contra correspondientes al Grupo Municipal Popular.”

Esta certificación se expide a la vista del Avance de Borrador de Acta, de conformidad con lo previsto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, a reserva de la aprobación de dicha Acta.

Y para que conste y surta los debidos efectos, expido la presente, de orden y con el visto bueno, por delegación de firma de la Alcaldía mediante Decreto nº 4160/2025, de 31 de octubre, del Concejal Delegado de Seguridad, Régimen Interior, Atención al Ciudadano, Movilidad y Festejos, en Majadahonda a la fecha de su firma electrónica.

Vº Bº  
**EL CONCEJAL DELEGADO  
 DE SEGURIDAD, RÉGIMEN INTERIOR,  
 ATENCIÓN AL CIUDADANO,  
 MOVILIDAD Y FESTEJOS**